Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	5
Contrato No:	202500549

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	MARÍA ALEJANDRA FRAGOZO CABARCAS		
Identificación:	1.045.250.217		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIO		
Nombre del Supervisor:	OLINDA OÑORO JIMÉNEZ		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE CAPACIDADES, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA DEL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD DEL DEPARTAMENTO Y LOS MUNICIPIOS DE SU JURISDICCIÓN.		
Plazo de Ejecución:	El plazo para la ejecución del contrato será de 6 meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202500298	**Fecha de C.D.P.**	2025 / 01 / 29
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202501039	**Fecha del R.P.**	2025 / 02 / 25

Valor del Contrato	**Contrato Inicial**	$ 28.800.000
	Adición 1	$
	Adición 2	$
	Adición 3	$
	Total	$ 28.800.000

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
2025/02/25	2025/08/24		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)
			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		

			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		**$ 28.800.000**
Adición No. 1		**$**
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		**$ 28.800.000**
Porcentaje del Anticipo	**$**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**$**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$ 24.000.000**
Valor por ejecutar		**$ 4.800.000**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 4.800.000**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**5**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 25 DE JUNIO AL 24 DE JULIO DE 2025.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
1. Apoyar la realización de la autoevaluación para la medición del desempeño del plan de acción en salud del Departamento, correspondiente a IV trimestre del 2024 y I, II, III, trimestre del 2025.	• Se brindó apoyo en la elaboración y envío de la circular de autoevaluación correspondiente a la medición del desempeño del plan de acción en salud del segundo trimestre de 2025. Asimismo, se organizó los formatos de autoevaluación para cada programa de la Secretaría de Salud. Posteriormente, dichos formatos fueron enviados por correo electrónico a sus respectivos referentes. • Se brindó apoyo en la recepción de la autoevaluación trimestral del segundo trimestre de 2025, correspondiente a la gestión técnica y financiera del PAS-PIC departamental para los programas de Desatendidas, Ambiente, SAN, Laboral, Lepra, Tuberculosis, Aseguramiento, Vigilancia en salud pública ETV y Zoonosis. Los referentes entregaron los formatos diligenciados, y se verificó la correcta descripción de las actividades, la distribución de las

	cantidades ejecutadas, pendientes y recuperadas, así como el registro del territorio, microterritorios y personas intervenidas en las actividades del PIC. • Se realizó apoyo en la revisión de la autoevaluación trimestral de la gestión técnica y financiera del PAS-PIC departamental II trimestre 2025 de los programas: Desatendidas, PAI, Lepra, Tuberculosis, ETV y Zoonosis; donde se verifico los recursos de la matriz de contratos por cada una de las actividades y por diferentes fuentes de financiación
2. Apoyar el cargue al portal web del PSDP, la ejecución técnica y financiera del COAI-PAS del Departamento correspondiente a IV trimestre del 2024 y I, II, III, trimestre de 2025.	Actividad no programada en el periodo del 25 de mayo al 24 de junio de 2025.
3. Apoyar la elaboración el proyecto de salud pública 2026, para la ejecución de las acciones y recursos.	Se realizo apoyo en la actualización de los proyectos de Salud Pública e Inspección, Vigilancia y Control del Departamento 2025 - 2026.
4. Apoyar la elaboración del COAI-PAS definitivo 2026, del departamento.	Actividad no programada en el periodo del 25 de junio al 24 de julio de 2025.
5. Elaborar trimestralmente el informe de autoevaluación técnica y financiera del PAS departamental, con sus respectivos indicadores de proceso.	Actividad no programada en el periodo del 25 de junio al 24 de julio de 2025.
6. Elaborar informes mensuales de las actividades realizadas por el contratista con evidencias fotográficas.	Se realiza informe correspondiente al segundo periodo del contrato (25 de junio al 24 de julio)
7. Apoyo a la actualización de formatos del área de gestión.	Actividad no programada en el periodo del 25 de junio al 24 de julio de 2025.
8. Apoyar las respuestas a requerimientos de los entes de control y demás entidades que lo soliciten.	Se brindó apoyo en la elaboración de la respuesta al requerimiento de la Superintendencia Nacional de Salud (Supersalud), relacionado con la contratación de la Subcuenta de Salud Pública correspondiente al mes de abril de 2025, en los municipios de Juan de Acosta, Polonuevo, Manatí y Sabanagrande.
9. Apoyar los requerimientos los diferentes municipios.	En el periodo no se enviaron requerimientos por oficio a las diferentes entidades sujeto de vigilancia.
10. Apoyar los traslados por los incumplimientos a los entes de control.	En el periodo no se han realizo traslados a los entes de control.
11. Elaborar informe mensual de las actividades realizadas derivadas de su objeto contractual con evidencias fotográficas.	Se realiza informe correspondiente al segundo periodo del contrato (25 de junio al 24 de julio)
12. Asistir a las actividades extramurales que programe la secretaría de salud departamental.	En el periodo no se programaron actividades extramurales en la secretaría de salud departamental.
13. Demás actividades que se le asignen de acuerdo al objeto de su contrato y a las actualizaciones y cambios normativos	• Se realizó apoyo al reporte de contratación de la subcuenta de SP-colectiva en la respectiva matriz entregada por Minsalud; así mismo se apoyó la consolidación del reporte de contratación de los 22 municipios. • Se realizó revisión de la información de autoevaluación a la ejecución del PAS I trimestre 2025, de los municipios de Juan de Acosta,

	Sabanagrande y Polonuevo; en lo referente al diligenciamiento de los formatos y completitud de la información con la finalidad de avanzar en el seguimiento y monitoreo a la ejecución técnica y financiera del I trimestre. No se recibió la información por las inconsistencias presentadas. • Se llevó a cabo la revisión de los Planes Territoriales de Salud (PTS) de los municipios de Polonuevo, Campo de la CRUZ, Piojó, Tubará y Juan de Acosta, mediante el análisis de la información consignada en los formatos de matriz de priorización, matriz de componente operativo, plan de acción en salud y seguimiento a la ejecución del Plan de Acción en Salud (PAS).

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.
f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

OLINDA OÑORO JIMENEZ quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

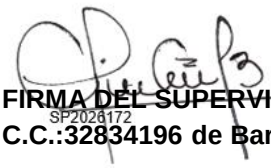
Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla (sin intereses)
1	9483303438	2025/03/25	$440.500
1	9483303460	2025/03/25	$594.000
2	9483604331	2025/04/28	$594.000
3	9485733986	2025/05/06	$594.000

4	9486269332	2025/06/26	$594.000
5	9489221341	2025/07/23	$594.000
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$ 3.410.500

(El sumatorio total de las planillas sin intereses debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los 25 días del mes de julio de 2025.

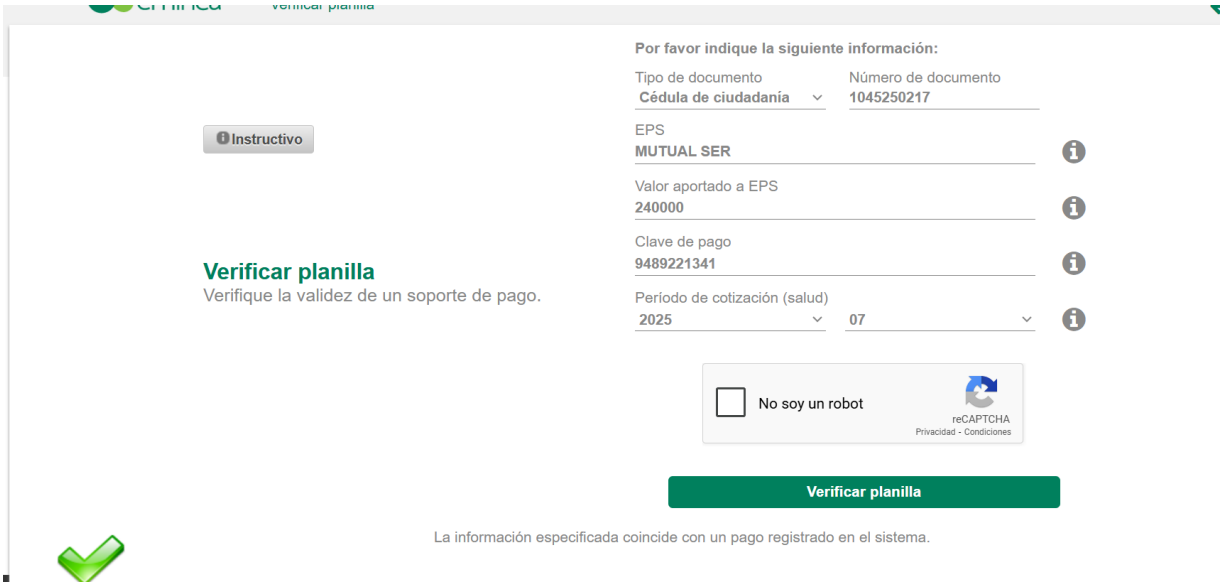


FIRMA DEL SUPERVISOR
C.C.:32834196 de Baranoa



FIRMA DEL CONTRATISTA
C.C.: 1045250217 de Luruaco

VALIDACIÓN PLANILLA DE PAGO - MARÍA ALEJANDRA FRAGOZO CABARCAS



CERTIFICACIÓN

Yo, **CARMEN ROSIO AVENDAÑO TROCHA,** identificada con cedula de ciudadanía N° 33.340.857 de San Juan Nepomuceno Bolívar, bajo el cargo de líder de programa de la subsecretaría de salud pública del departamento del Atlántico, certifico: que la contratista, **MARIA ALEJANDRA FRAGOZO CABARCAS** identificada con cedula de ciudadanía N° CC 1.045.250.217; cumplió con las actividades suscritas en el contrato N° 202500549 de fecha 25 de febrero de 2025, en el periodo comprendido del 25 de junio al 24 de julio de 2025.

A continuación, se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
1. Apoyar la realización de la autoevaluación para la medición del desempeño del plan de acción en salud del Departamento, correspondiente a IV trimestre del 2024 y I, II, III, trimestre del 2025.	• Se brindó apoyo en la elaboración y envío de la circular de autoevaluación correspondiente a la medición del desempeño del plan de acción en salud del segundo trimestre de 2025. Asimismo, se organizó los formatos de autoevaluación para cada programa de la Secretaría de Salud. Posteriormente, dichos formatos fueron enviados por correo electrónico a sus respectivos referentes. • Se brindó apoyo en la recepción de la autoevaluación trimestral del segundo trimestre de 2025, correspondiente a la gestión técnica y financiera del PAS-PIC departamental para los programas de Desatendidas, Ambiente, SAN, Laboral, Lepra, Tuberculosis, Aseguramiento, Vigilancia en salud pública ETV y Zoonosis. Los referentes entregaron los formatos diligenciados, y se verificó la correcta descripción de las actividades, la distribución de las cantidades ejecutadas, pendientes y recuperadas, así como el registro del territorio, microterritorios y personas intervenidas en las actividades del PIC. • Se realizó apoyo en la revisión de la autoevaluación trimestral de la gestión técnica y financiera del PAS-PIC departamental II trimestre 2025 de los programas: Desatendidas, PAI, Lepra, Tuberculosis, ETV y Zoonosis; donde se verifico los recursos de la matriz de contratos por cada una de las actividades y por diferentes fuentes de financiación
2. Apoyar el cargue al portal web del PSDP, la ejecución técnica y financiera del COAI-PAS del Departamento correspondiente a IV trimestre del 2024 y I, II, III, trimestre de 2025.	Actividad no programada en el periodo del 25 de mayo al 24 de junio de 2025.

3. Apoyar la elaboración el proyecto de salud pública 2026, para la ejecución de las acciones y recursos.	Se realizo apoyo en la actualización de los proyectos de Salud Pública e Inspección, Vigilancia y Control del Departamento 2025 - 2026.
4. Apoyar la elaboración del COAI-PAS definitivo 2026, del departamento.	Actividad no programada en el periodo del 25 de junio al 24 de julio de 2025.
5. Elaborar trimestralmente el informe de autoevaluación técnica y financiera del PAS departamental, con sus respectivos indicadores de proceso.	Actividad no programada en el periodo del 25 de junio al 24 de julio de 2025.
6. Elaborar informes mensuales de las actividades realizadas por el contratista con evidencias fotográficas.	Se realiza informe correspondiente al segundo periodo del contrato (25 de junio al 24 de julio)
7. Apoyo a la actualización de formatos del área de gestión.	Actividad no programada en el periodo del 25 de junio al 24 de julio de 2025.
8. Apoyar las respuestas a requerimientos de los entes de control y demás entidades que lo soliciten.	Se brindó apoyo en la elaboración de la respuesta al requerimiento de la Superintendencia Nacional de Salud (Supersalud), relacionado con la contratación de la Subcuenta de Salud Pública correspondiente al mes de abril de 2025, en los municipios de Juan de Acosta, Polonuevo, Manatí y Sabanagrande.
9. Apoyar los requerimientos los diferentes municipios.	En el periodo no se enviaron requerimientos por oficio a las diferentes entidades sujeto de vigilancia.
10. Apoyar los traslados por los incumplimientos a los entes de control.	En el periodo no se han realizo traslados a los entes de control.
11. Elaborar informe mensual de las actividades realizadas derivadas de su objeto contractual con evidencias fotográficas.	Se realiza informe correspondiente al segundo periodo del contrato (25 de junio al 24 de julio)
12. Asistir a las actividades extramurales que programe la secretaría de salud departamental.	En el periodo no se programaron actividades extramurales en la secretaría de salud departamental.
13. Demás actividades que se le asignen de acuerdo al objeto de su contrato y a las actualizaciones y cambios normativos	• Se realizó apoyo al reporte de contratación de la subcuenta de SP-colectiva en la respectiva matriz entregada por Minsalud; así mismo se apoyó la consolidación del reporte de contratación de los 22 municipios. • Se realizó revisión de la información de autoevaluación a la ejecución del PAS I trimestre 2025, de los municipios de Juan de Acosta, Sabanagrande y Polonuevo; en lo referente al diligenciamiento de los formatos y completitud de la información con la finalidad de avanzar en el seguimiento y monitoreo a la ejecución técnica y financiera del I trimestre. No se recibió la información por las inconsistencias presentadas.

	Se llevó a cabo la revisión de los Planes Territoriales de Salud (PTS) de los municipios de Polonuevo, Campo de la CRUZ, Piojó, Tubará y Juan de Acosta, mediante el análisis de la información consignada en los formatos de matriz de priorización, matriz de componente operativo, plan de acción en salud y seguimiento a la ejecución del Plan de Acción en Salud (PAS).

La presente certificación se expide a petición del supervisor del contrato con la finalidad que la contratista pueda gestionar la cuenta de cobro del contrato en mención.

En constancia de lo anterior firmo el presente documento a los (24), días del mes de julio de 2025.

CARMEN ROSIO AVENDAÑO TROCHA
Líder de Programa
Subsecretaría de Salud Pública
Secretaría de Salud del Atlántico

De: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Enviado: jueves, 13 de marzo de 2025 8:23
Para: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>
Asunto: RE: UTILIZACION DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTION SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA

solicitud atendida

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO

De: Olinda Oñoro Jiménez <oonoro@atlantico.gov.co>
Enviado: miércoles, 12 de marzo de 2025 17:38
Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Cc: Rosario Paola Hernández Herrera <rhernandez@atlantico.gov.co>; contratacionopssaludpublica@gmail.com <contratacionopssaludpublica@gmail.com>
Asunto: UTILIZACION DE FIRMA DIGITAL EN INFORMES DE GESTION SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA
Barranquilla, 12 de marzo de 2025

Doctor
EDGARDO GÓMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO egomez@atlantico.gov.co

Cordial saludo.

Me permito informarle que, en cumplimiento de la Circular con radicado 20210740003173 del 16 de noviembre de 2021, por medio de la cual se comunica que debe ser notificado previamente a su despacho el uso de la firma digital en los Informes de Gestión de Supervisión y/o Interventoría, la Subsecretaría de Salud Pública notifica formalmente el uso de la firma digital en los informes mencionados anteriormente, que se encuentren bajo la supervisión de la misma Subsecretaría de Salud Pública.

Atentamente,

OLINDA OÑORO JIMENEZ
Subsecretaría de Salud Pública
Secretaría de Salud Departamental
Gobernación del Atlántico